

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2934

### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO

*ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **Presupuesto ejercicio 2024**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	116.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	241.324,11
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	147.541,65
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>506.065,76</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	241.573,26
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	92.000,00
4	Transferencias corrientes	65.796,17
5	Ingresos patrimoniales	26.201,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	75.495,33
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>506.065,76</b>

#### **Plantilla de personal**

- A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:  
 —Una plaza de Secretaría-Intervención, escala de habilitación nacional, subescala de Secretaría-Intervención.
- B) PERSONAL LABORAL FIJO:  
 —Una plaza de operario de servicios múltiples.  
 —Una plaza de operario de limpieza de edificios municipales.
- C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:  
 —Una plaza de operario de servicios múltiples.  
 —Dos plazas de encargado de portería y mantenimiento de la piscina municipal.



N  
P  
O  
B

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aranda de Moncayo, a 24 de abril de 2024. — El alcalde-presidente, José Javier Jordán Marquina.